

# ESCUELA DE MALOS TRATOS

## Un nuevo milenio, un nuevo perfil

Todavía está oscuro, pero hay que levantarse. La necesidad de aprender es más fuerte que el cansancio. José y María, de siete y ocho años, tienen que caminar tres horas para llegar a tiempo a clases, que inician a las siete de la mañana en punto. Los pequeños, estudiantes en la actualidad de primer y segundo grado en una escuela ubicada en un cantón de la jurisdicción de Zaragoza, en el departamento de La Libertad, fueron forzados por su anterior maestra a trasladarse de centro educativo, "porque eran muy topados y ella ya no podía con ellos". La escuela más cercana, además de esa, se encuentra a tres horas de camino desde su casa.

### 103 CASOS DE MALOS TRATOS CONTRA ESTUDIANTES FUERON CONCORDADOS EL AÑO PASADO

La historia fue descubierta por José, el mayor de los hermanos, se desmayara en plena clase como efecto de una profunda desnutrición. Fue hasta entonces que el pequeño se atrevió a contar todo lo que había ocurrido con la maestra de su anterior escuela.

José dijo que la maestra obligó a su madre a que los sacara de la escuela porque ya no podía con ellos, ya que éstos eran "unos topados" y no aprendían nada. "Fuimos a hablar con el director de la escuela, pero no nos logramos nada. Ella ya no aceptó a los niños", comenta una de las maestras que en la actualidad enseñan a los hermanos y los califica de "normales".

Ahora, José y María, comparten su desayuno con sus compañeros de aula. Ya no aguantan hambre y avanzan en el aprendizaje de sus conocimientos.

La Coordinadora de la Comisión Nacional de Desarrollo (CND), Sandra de Barraza, señala de entrada que la Ley de la Carrera Docente es ambigua en cuanto a las atribuciones u obligaciones de los maestros. La ley, asegura, no es precisa a la hora de establecer que los maestros tienen que producir niños con actitudes positivas, habilidades y destrezas. "El para que son contratados los maestros no es el establecido en la ley actual de la Carrera Docente, y mucho menos los criterios para evaluar su desempeño y las sanciones que pueda haber".

Para la Coordinadora de la CND esta legislación no le permite al Ministerio de Educación revisar contratos, suspender personal o mover a los docentes. "Prácticamente todo el marco legal de la administración de los docentes les da total manovilidad en los cargos. No hay manera de decir: éste es un mal docente en su desempeño. No lo podemos quitar. No existe manera". El marco legal tiene absolutamente atado al Ministerio, enfatiza. Al analizar el fenómeno de

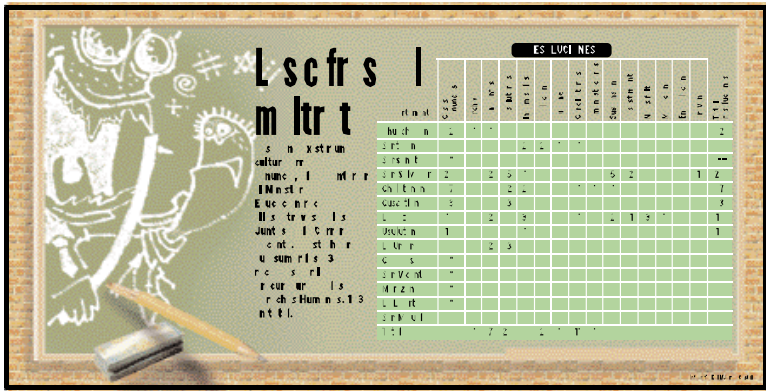
la violencia en las aulas, Sandra de Barraza, parte de una interrogante: ¿cómo se debe definir el maltrato de esquemas educativos, las mejores formas de educar a los estudiantes? Se responde con otras interrogantes: ¿castigándolos?, ¿humillándolos? Para ella existe un problema desde el principio, y es que no sabemos qué tipo de jóvenes queremos. "Idealmente queremos jóvenes obedientes, que tengan iniciativa, propositivos, críticos, pero para ello no podemos quedarnos con niños obedientes en los salones de clases. La mayoría de maestros están acostumbrados a que los pequeños sólo sigan sus instrucciones. Que sean obedientes. Yo me pregunto: ¿hasta dónde debe llegar la obediencia?" De Barraza reconoce en este punto que es en el país, por razones culturales, se tiende a sobredimensionar la obediencia. Otra limitante a señalar, según ella, es que los niños nunca pueden enjuiciar su educación, y los padres tienen vedado el ingreso al aula escolar. "Todos los padres pagamos la colegiatura, pero no podemos saber qué es lo que ocurre en el aula de nuestros hijos. Nos conformamos con una nota que es arbitrariamente puesta por el maestro". "¿Qué entendemos por violencia y agresión en el aula, si lo más evidente es el golpe, la agresión física, el castigo, y lo menos evidente es la agresión a la estima personal, si lo más oculto es el acoso sexual?" "Si queremos tener una sociedad donde las reglas y las relaciones sean distintas, habrá que poner el énfasis en dos grupos: los padres y los maestros. Un maestro bien formado sería capaz de detectar violaciones y agresiones familiares. Un niño abusado cambia su conducta, su rendimiento. Habría que preguntarse si un maestro se preocupa por ello. Si apenas se preocupan por llegar a la hora a dar su clase. Es dramático el perfil de promoción de los maestros, y más dramático es que nuestro sistema de administración premie la incapacidad, la irresponsabilidad, el silencio y la falta de indicadores para evaluar".

Definir el perfil del docente que deseamos en nuestro país para el recién estrenado milenio, nos concierne necesariamente con el tipo de educación que deseamos en función de la sociedad que buscamos construir, afirma el jefe del Departamento de Educación de la Universidad Centroamericana UCA, Agustín Fernández. En ese sentido, una de las características que deben formar parte inseparable de la docencia es la de ser profundamente ético. El ser ético, asegura, se considera inherente al rol. "No se puede ser educador, no se puede formar sin ser ético".

El nuevo docente salvadoreño, dice Fernández, debe asumir y construir una estructura de la moral pedagógica, basada en una conciencia moral pedagógica, que es

el reflejo dinámico de la realidad social y del trabajo pedagógico, en forma de principios, normas, valores, sentimientos y representaciones del bien y del mal en la labor educativa. Las relaciones morales pedagógicas, que son las relaciones que se establecen en el ejercicio de la profesión, donde se concretan las formas específicas de la comunicación y del trato entre maestro-alumno, maestro-sociedad, maestro-maestro, maestro-familia, maestro institución, maestro comunidad, maestro-sociedad.

La actividad moral pedagógica que sería el amplio campo de la actuación, de la elección moral, de la actividad educativa, de la convergencia entre pensamiento y modo de vida, entre palabra y acción.



### QUIEN LOS TENGA BIEN PUESTOS

El profesor entró furioso en el aula y exigió que se sentarían de pie quienes "lo tuvieran bien puestos" y que se habían inventado a "hablar mal de él" ante el Director de la escuela nocturna, ubicada en uno de los departamentos vecinos al de San Salvador. Sólo uno del grupo de estudiantes, aquél que días antes puso en aviso al Director sobre el acoso sexual al que el profesor sometía a algunas de las alumnas, se atrevió a hacerlo. En el instante, éste retó al estudiante a enfrentarse con él en la calle. El joven, temeroso del ataque de furia del profesor, abandonó el aula y con ello perdió su año escolar. El profesor continúa dando clases y acosando a sus alumnas.

Normalmente se cree que las causas de la violencia están fuera de las escuelas. Según el psicopedagogo jefe del Departamento de Educación de la Universidad Centroamericana (UCA), Agustín Fernández, no es más que un prejuicio, y afirma que "la escuela también promueve la violencia". Para Fernández, existe una serie de patrones culturales de violencia en las escuelas, prácticas educativas autoritarias, que surgen de factores educacionales y culturales relativos a la autoridad. "Creemos que quien tiene la autoridad tiene el poder, y si tiene el poder puede hacer ejercicio del poder constantemente de someter a los alumnos. ¿De qué manera? Obligando a los alumnos a pensar como ellos mismos, obligándolos a repetir su discurso, obligán-



dolos a hacer lo que ellos mandan. Aquí hay un acto de violencia, y por consiguiente una violación de los derechos del niño y del alumno", afirma el psicopedagogo.

Cuando el maestro es autoritario, se convierte en un modelo de violencia y prepotencia. En El Salvador esto tiene raíces culturales que vienen desde la familia, cuando el padre y la madre creen que el hijo les pertenece, que pueden hacer con él lo que quieren. Existen muchos maestros que piensan dentro de esta línea. Tienen la autoridad que les ha conferido un título o el hecho de ostentar un puesto jerárquico, y creen que los alumnos están a su servicio.

Las prácticas autoritarias, dice Fernández, son las formas básicas de un patrón cultural de violencia se observa en los sistemas disciplinarios coercitivos. Fernández lo explica de la siguiente forma: "Muchos maestros confunden el control con la disciplina. El control lo ejercen como si se tratara de una cárcel. En Mariona existe control, pero no existe disci-

plina. Estos sistemas de control, no basados en una auténtica disciplina, no nos llevan a un crecimiento del alumno. Lo importante es que los alumnos asuman principios y valores de conducta. En la escuela el docente ha navegado con mucha impunidad. ¿Por qué? Porque hemos tenido un principio: el de defender la autoridad por la autoridad, y, si creemos que a la autoridad se le va a poner en cuestión, que se va a juzgar, ya estamos mirando a la sociedad, y eso nos da miedo. La institución escolar en el país ha idolatrado la obediencia por encima del derecho de la libertad y otros valores".

### SIN CONTROL

En la medianoche cuando la pequeña Karina, de tres años, avisó a su maestra de prekindergarten que quería ir al baño. Avisó y avisó, y su profesora insistió en que esperara y esperara. Karina no aguantó y se hizo en sus calzones. Al enterarse, la profesora ordenó al resto de pequeños, que formaran un círculo alrededor suyo y le gritaran, todos a la vez: "¡Cochina!".

Karina no soportó el insulto de parte de sus compañeros, quienes, siguiendo la indicación de su joven profesora, la sometieron a un estrés profundo. Karina cayó al suelo inconsciente al tiempo que le sobrevino un ataque convulsivo, preludio de una epilepsia que hasta esa edad no le había sido detectada. Nunca antes Karina había convulsionado por la directora del kínder, ubicada en la capital. Al menos no había leyes que lo impedirían: se trata de un kínder privado.

### LOS HACEDORES DE LEYES

No todos los diputados de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Legislativa están enterados de la existencia de un paquete de reformas a 52 artículos de la Ley de la Carrera Docente, que la Ministra de Educación está promoviendo. Pese a su descomiencio, los legisladores dicen estar en disposición de revisar el paquete de reformas y realizar los cambios que hagan falta, a fin de fortalecer la normativa.

El diputado por el partido FMLN Ebanías Quintanilla, miembro de la Comisión, uno de los pocos que conoce el paquete de reformas, expresó sus dudas sobre los contenidos de los artículos a modificar, ya que estos, según dice, podrían llevar a la comisión de arbitrariedades en contra del magisterio. Para el diputado, la presencia de miembros de ANDES en las Juntas en los Tribunales no representa una manipulación de procesos, sino todo lo contrario: "ANDES se apega a derecho", asegura.

Isolina de Marín, del PDC, ve con buenos ojos la presencia de los artesanos en la aplicación de sanciones contra quienes irrespetan a los estudiantes. Asegura que durante su ejercicio como docente presencia en no pocas ocasiones cómo algunos maestros acosan sexualmente no sólo a adolescentes, sino a niñas. "Se exageró el número de casos de acoso sexual que se dan en las aulas".

Otro que reconoce las deficiencias de la legislación es el diputado de ARENA Nelson Flores. "Tiene muchos vacíos. Estamos conscientes de que hay que mejorarla". Lamentó la oposición de la dirigencia de ANDES a las iniciativas, resullado de un proceso de politización de la educación.